GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob, Prov. de LIMARI Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]20/12/2010

N° Int.: 2481880 SVB/MJDL/AGR RESOLUCION EXENTA N°: 934

OVALLE, 20/12/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Ines Yermy VELASQUEZ ANACLETO de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución $\rm N^\circ$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Ines Yermy VELASQUEZ ANACLETO de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador JUAN ANTONIO CAMPOS PERINES.

FECHA INICIO: 20/12/2010 FECHA VENCIMIENTO: 20/04/2011

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ALLE SUSANA VERDUGO BARAONA GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PROVIN

GOBERNADORA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo